

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1960	130268	04/10/2012
REGIÓN DE TRÁMITE : XV REGIÓN		

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

TRANSPORTES PEÑA  
 RUT EMPRESA 5400254-8 N° 919  
 REGIÓN XV REGIÓN FONO 312463  
 COMUNA ARICA CIUDAD  
 DOMICILIO CURIMON EMAIL@ transportespenad@gmail.com

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA 01 CAMA BAJA VACIA  
 PESO EN TONELADAS Carga ▶ 0 Tara ▶ 20 PBT ▶ 20

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN  
 COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE  
 LOCALIDADES Origen ▶ PUERTAS AMERICA Destino ▶ PUERTO IQUIQUE  
 RUTA A RECORRER PTAS.AMERICA,CAP.AVALOS,A5 NORTE,A 16  
 TOTAL DE K.M 300 Fecha Aprox. Viaje 05/10/2012

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.90 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.90  
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.50 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.5  
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 14.00 Carga ▶ 0 Total ▶ 20.00

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES Vehiculo ▶ CBZV-30 SemiRemolque ▶ JG-9088 Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)
TIPO DE EJES	7	5	8
PESOS X EJES	2	8	12
Nº DE RUEDAS	0	1,35	1,35
DISTANCIAS ENTRE EJES			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos.)  
 dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se  
 debiera cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve  
 impedida su circulación, debiera solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : Le  
 establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivament  
 con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota  
 responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de eilt  
 resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 05/10/2012 FECHA HASTA ▶ 07/10/2012

COD. AUTENTIFICACION 372012104-01-2011-030516905

GUILLERMO PARDO OBREQUE  
 Director Regional Vialidad  
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje